

Concepción 21 de diciembre de 2023.

Referencia: APRUEBA RECURSOS PARA “PROYECTO HABITACIONAL D.S 49 COMITÉ PRO-VIVIENDA MAR AZUL”, CON CARGO AL FNDR.

CERTIFICADO N°7852/o24

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Ordinaria N°24
Fecha : 20 de diciembre de 2023.
Lugar : Gimnasio Municipal de la comuna de Los Álamos.

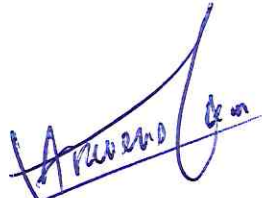
- ⇒ Conocida la propuesta del Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Francisco Reyes A, presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N° 4524 de fecha 15/12/2023.
- ⇒ Así acordó: aprobar recursos para “Proyecto habitacional D.S 49 comité pro-vivienda Mar Azul”, por un monto total de M\$1.187.111.- con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según se detalla:

NOMBRE DEL SUBSIDIO	INSTITUCIÓN	TERRITORIO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
PROYECTO HABITACIONAL D.S 49 COMITÉ PRO-VIVIENDA MAR AZUL	SERVIU	COMUNA DE ARAUCO	1.187.111

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE




ORD. Nº 4524

ANT.: Presupuesto de Inversión Regional Región del Biobío, modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, aprobado por Ley de Presupuestos año 2023

MAT.: Remite proyecto habitacional D.S. 49 Comité Pro-Vivienda Mar Azul, para análisis y sanción.

Concepción, 15 DIC. 2023

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO
SR. RODRIGO DÍAZ WÖRNER

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento del proyecto habitacional que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$1.187.111**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

NOMBRE DEL SUBSIDIO	INSTITUCION	TERRITORIO	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
PROYECTO HABITACIONAL D.S. 49 COMITÉ PRO-VIVIENDA MAR AZUL	SERVIU	COMUNA DE ARAUCO	1.187.111

Se hace presente que el costo total del proyecto asciende a la suma de M\$4.990.229, siendo financiada la diferencia por el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío.

Para mayor información, se adjunta:

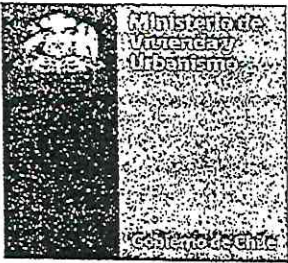
- ✓ Ord. Nº5939, del 31 de agosto de 2023, del SERVIU Biobío
- ✓ Presupuesto general para construcción de viviendas CNT
- ✓ Certificado de calificación condicionada.

Sin otro particular atentamente a usted,

RODRIGO DIAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL
Región del Biobío

D/D/BAC/SRA/2023

- Distribución:**
- La Indicada.
 - Administrador Regional.
 - Div. de Planificación y Desarrollo Regional
 - Depto. de Inv. y Mun.
 - Oficina de Partes.



CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN CONDICIONADA

FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA D.S. N°49, (V. y U.), 2011

FECHA IMPRESIÓN : 28/08/2023

Folio : 28658815

Antecedentes Entidad Patrocinante			
Rut Patrocinante	: 76625360-1		
Entidad Patrocinante	: Nueva Vivienda Ltda VIII Región		
Representante Entidad Patrocinante	: -		
Rut Representante Legal	: -	Teléfono	: 550096

Información del Proyecto Habitacional			
Nombre del Proyecto	: COMITÉ PRO VIVIENDA MAR AZUL		
Código del Proyecto	: 133805	Tipología	: Construcción en Nuevos Terrenos
Región	: Región del Biobío	Comuna	: Arauco
Fecha Emisión CPI	: 20/04/2023		
Fecha Emisión CCC	: 20/07/2023		
N° de viviendas del Proyecto	: 72		

Detalle de etapas				
Etapas	N° Viviendas	Familias Asociadas	Viviendas en Nómina	% Factibilidad
1	72	64	8	-

Informe de Calificación

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 del D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, se otorga CALIFICACIÓN CONDICIONADA, al proyecto **COMITÉ PRO VIVIENDA MAR AZUL**, de la comuna de **Arauco**.

Antes de iniciar las obras de construcción, la Entidad Patrocinante "Nueva Vivienda Ltda VIII Región", deberá obtener Calificación Definitiva, dando cumplimiento a:

☐	Presentar Permiso de Edificación.
☒	Acreditar disponibilidad de terreno.
☐	Acreditar Ingreso de Aportes Adicionales a SERVIU.

La calificación condicional del proyecto deberá levantarse con anterioridad al momento de suscribir el acta de entrega del terreno para iniciar las obras de construcción, según lo establece el Artículo 15 del D.S. N°49, (V. y U.), de 2011.

Copia Interesado



Firma Funcionario SERVIU

Recibo Certificado de Calificación Condicionada del Proyecto
COMITÉ PRO VIVIENDA MAR AZUL,
Emitido con fecha **20/07/2023**.

Folio N° 28658815

Nombre Representante Entidad Patrocinante

Firma Representante Entidad Patrocinante